

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por PROTECCION S.A. contra CONSULTORIAS ADMINISTRATIVAS S.A.S, en atención al memorial allegado por el curador Ad-Litem designado, mediante el cual informa encontrarse impedido para aceptar la designación al tener asignadas 5 curadurías Ad - Litem en otros procesos laborales, se requiere al abogado JUAN PABLO ELORZA MORALES, portador de la TP 124.802 del C.S. de la J., para que allegue constancia de cada uno de los Despachos relacionados en el memorial, donde se indique que aceptó la curaduría en cada uno de estos procesos y la vigencia de la misma.

NOTIFÍQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 05

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02507e610b26e9fd92ad8604e14728b5c5d781776f4a0cac17539657365b95cc**

Documento generado en 17/04/2023 07:35:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>